

COLEGIO DE MARTILLEROS

ROSARIO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SANCION

Atento las actuaciones obrantes en la causa caratulada: "NIVEL PUBLICITARIO DE ROBERTO DEMARCO c/CARRERAS JOSE A. s/DENUNCIA" - Expte. 50/04, el Tribunal de Disciplina del Colegio de Martilleros - Ley 7547 - Rosario, luego de un análisis pormenorizado de los hechos presentados, ha dictado la Resolución N° 115 resolviendo la Suspensión en el ejercicio profesional del Mart. JOSE ALBERTO CARRERAS - (Mat. 986-C-104) , medida que se hará efectiva por el término de TRES (3) meses desde el 27-06-07 al 27-09-07 inclusive. (RD N° 058 del 27-06-07).

\$ 30□001693□Jul. 12 Jul. 13